



Resolución Directoral N° 571 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 01 SEP 2014

VISTO:

El Memorando N° 975-2014-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 26 de agosto de 2014, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la recomposición del Comité Especial a cargo de la Licitación Pública N° 018-2014-MINAGRI-PSI, para la contratación del contratista que tendrá a su cargo la ejecución de la obra "Construcción del Sistema de Riego Maribamba, en el distrito de Yauya, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, región Ancash";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 507-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 23 de julio de 2014, se designó al Comité Especial a cargo de la Licitación Pública N° 018-2014-MINAGRI-PSI, para la contratación del contratista que tendrá a su cargo la ejecución de la obra "Construcción del Sistema de Riego Maribamba, en el distrito de Yauya, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, región Ancash";

Que, por el Memorando N° 975-2014-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 26 de agosto de 2014, la Oficina de Administración y Finanzas solicita la recomposición del Comité Especial designado a través de la Resolución Directoral referida en el considerando precedente, debido según refiere, a que la Ingeniero Karina Chiquillan Huayhuas, designada como miembro titular en representación del órgano de las contrataciones, ha dejado de prestar servicios en la Entidad y la Srta. Jenny Ochante Cahuana designada como miembro suplente, hará uso de su descanso físico el mes de setiembre del presente;

Que, resulta procedente atender la solicitud formulada por la Oficina de Administración y Finanzas, a fin de reconstituir el Comité Especial en mención;

Que, el artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 138-2012-EF y N° 080-2014-EF, establece en su segundo párrafo que los integrantes del Comité Especial sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, presupuesto que conforme lo señalado por la Oficina de Administración y Finanzas se cumple en el presente caso, por lo que resulta procedente atender la solicitud formulada y proceder a recomponer el citado Comité Especial, a fin de que concluyan con el encargo conferido;



Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 395-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del artículo primero de la Resolución Directoral N° 507-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 23 de julio de 2014, que designó a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial a cargo de la Licitación Pública N° 018-2014-MINAGRI-PSI, para la contratación del contratista que tendrá a su cargo la ejecución de la obra "Construcción del Sistema de Riego Maribamba, en el distrito de Yauya, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, región Ancash"; en los términos siguientes:

Titulares:

- | | |
|--|------------|
| ▪ Ing. Pablo Francisco Urbina Carrasco | Presidente |
| ▪ Lic. José Francisco Príncipe Ponte | Miembro |
| ▪ Ing. Walter Campos Díaz | Miembro |

Suplentes:

- | | |
|------------------------------------|------------|
| ▪ Ing. Cesar Fernando Alegre López | Presidente |
| ▪ Ing. Joel Bolivia Revolledo | Miembro |
| ▪ Ing. Oscar Figueroa Yépez | Miembro |

Artículo Segundo.- La Resolución Directoral N° 507-2014-MINAGRI-PSI, queda subsistente en todo lo demás que contiene.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

Ing. JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER
DIRECTOR EJECUTIVO (e)

